



**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**Atte. Don Eduardo Manso Ponte**

**Información Financiera y Corporativa**

**Calle Edison, 4**

**28006 – Madrid (España)**

**Ref: Requerimiento de Información CNMV Registro de Salida –  
2017063879. Ampliación de información.**

En Madrid, a 20 de junio de 2017

Muy Sr. Nuestro:

Me dirijo a ustedes en respuesta a su requerimiento de ampliar la respuesta de URBAR INGENIEROS, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) al requerimiento de información de fecha 18 de mayo de 2017 con Registro de Salida número 2017063879 (en adelante, el “**Requerimiento de Información**”), el cual fue contestado inicialmente por la Sociedad con fecha 8 de junio de 2017 (Nº de Registro 2017070316).

En relación a los puntos detallados en el Requerimiento de Información:

1. 1.1 Indique si, a la fecha de su respuesta al presente requerimiento, los administradores de la Sociedad han acordado las medidas a proponer a la Junta General de Accionistas para restablecer el equilibrio patrimonial y, en su caso, expliquen y cuantifiquen su contenido, indicando el calendario de implantación. En caso contrario, explique cuáles son las principales medidas que se están analizando.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 25 de mayo de 2017, acordó proponer a la Junta General de Accionistas, cuya celebración está prevista para el próximo 3 de julio de 2017 en primera convocatoria, la aprobación de una reducción del capital social en un importe de 2.893.530,97€ mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad de 0,17€ por acción a 0,06 euros por acción con la finalidad de compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y del ejercicio actual y, de este modo, equilibrar el patrimonio neto de la sociedad y eliminar la causa de disolución en la que se encuentra la Sociedad actualmente.

Así mismo, tras las oportunas advertencias por parte del Secretario del Consejo de Administración, el Consejo está valorando alternativas adicionales con el fin de equilibrar los flujos de caja del Grupo y evitar situaciones de desequilibrio patrimonial similares a la actual en el futuro. Estas alternativas podrán consistir, entre otras, en la venta de activos que están generando pérdidas al Grupo, en

operaciones corporativas intragrupo, en la optimización de otros activos como cuentas por cobrar y/o en la conversión de deudas vinculadas en préstamos participativos. Tan pronto como el Consejo haya adoptado los oportunos acuerdos en este sentido, se procederá a publicar el correspondiente Hecho Relevante.

2. 2.1. Explique los incumplimientos del Grupo al acuerdo marco de refinanciación, hasta la fecha de su respuesta, indicando el importe total de las cuotas impagadas a los acreedores financieros.

Según información suministrada por la compañía, el Grupo ha incumplido desde febrero de 2017 hasta la fecha actual pagos a efectuar a sus entidades de crédito, por importe total de 440.050,68 euros.

3. 2.2. Detalle las repercusiones que pueden tener dichos incumplimientos del acuerdo marco de refinanciación ante y explique las acciones iniciadas por los acreedores financieros, a la fecha de su respuesta.

Según información suministrada por la compañía, las repercusiones que han tenido los incumplimientos del Acuerdo Marco de Refinanciación (“AMR”) han sido muy limitadas, ya que en todo momento se ha procedido a comunicar a las entidades acreedoras la situación con la suficiente antelación y se ha recibido por su parte la voluntad de renegociar los acuerdos vigentes. Hasta la fecha, los bancos se han limitado a reclamar a través de sus departamentos de recobro las cuotas impagadas al tiempo que sus comités de riesgos estudian la novación del AMR.

La comunicación con los acreedores financieros es fluida y recurrente por lo que, hasta la fecha, no se han iniciado ningún tipo de acción judicial por su parte de acuerdo a los mecanismos establecidos en el AMR.

4. 2.3 Indique la situación en la que se encuentra la renegociación de los préstamos bancarios a la fecha de su respuesta.

Según información suministrada por la compañía, la situación de la renegociación de los préstamos bancarios es la siguiente: (i) las entidades financieras han analizado el plan de negocio a 5 años del Grupo Urbar; (ii) se ha procedido a explicar a cada una de las entidades financieras las dudas que podrían suscitar dicho plan de negocio y se ha atendido a todas las preguntas que han realizado; y (iii) en base a la confianza que las entidades financieras han otorgado al plan de negocio, se ha procedido a acordar un *term-sheet* de la refinanciación que las entidades financieras están en la actualidad sometiendo a sus departamentos de riesgos.

Con respecto a la fecha prevista de cierre de las negociaciones, las entidades financieras han recibido el *term sheet* con las condiciones pactadas y actualmente están elevando las propuestas a sus respectivos comités. La Sociedad espera

respuesta durante las dos próximas semanas y cerrar las negociaciones en el mes de julio. Téngase en cuenta que el principal acreedor de la Sociedad es el Banco Popular y, por su situación interna, se podría demorar su decisión.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Atentamente,

**D. Pablo Enrile Mora-Figueroa**  
**Secretario del Consejo de Administración**